

CONSTANCIA. Santiago de Cali, febrero 01 de 2023. En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez. Sírvase proveer.

El secretario,

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, febrero primero (01) de dos mil veintitrés (2023).

Juzgado, En atención al poder allegado por la parte demandante, el

DISPONE:

Reconocer personería amplia y suficiente al abogado Estiwilson Beltrán Vargas identificado con la C.C. No. 86.081.088 y portador de la T.P. No. 348.608 del C.S.J, para actuar en calidad de apoderado judicial de la parte actora.

NOTIFÍQUESE.
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

RAD: 760014003012-2021-00677-00
REF EJECUTIVO
DTE. CRISTYAN MORENO RESTREPO
DDO: MARLY YURANY MARRQUIN VALLEJOS

5

Firmado Por:
Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15194244fd2000d14173ee1188c4d9862270c2a54433e07ebccd71cc881a35b6**

Documento generado en 02/02/2023 08:28:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>